

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Congreso del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, LXV Legislatura.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se **reforma** el Acuerdo de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, relacionado con la integración de los Grupos Parlamentarios y reconocidos los Representantes de Partido, que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

* * * * *

PRIMERO. ...

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Silvano Garay Loredó
Dip. Maribel Cervantes Hernández

PUBLICACIONES OFICIALES

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

* * * * *

DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO. – PRESIDENTE. – Rúbrica. - DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO. - SECRETARIA. – Rúbrica. – DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ. - SECRETARIA. – Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

